



Congresista, LILIANA ANGELICA PINEDO ACHACA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"



## MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República, **LILIANA ANGELICA PINEDO ACHACA**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en uso de sus atribuciones y facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú en concordancia con lo preceptuado en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

### CONSIDERANDO:

**Que**, el **Distrito de Santiago de Tuna** es uno de los 32 distritos de la Provincia de Huarochirí en el Departamento de Lima, bajo la administración del Gobierno Regional de Lima - Perú.

**Que**, el día 31 de diciembre del presente año, se conmemora el 77° Aniversario de creación política del Distrito de Santiago de Tuna, mediante Ley N° 9875, dada en el año 1943, por el Presidente Manuel Prado Ugarteche.

**Que**, el distrito de Santiago de Tuna, se encuentra ubicada entre las cuencas del río Rímac y Lurín a 77 km de la ciudad de Lima (zona sierra), a una altitud de 2902 m.s.n.m.

**Que**, el Distrito de Santiago de Tuna, fue durante la colonia uno de los pueblos proveedores de frutas, tubérculos y cereales a la ciudad de Lima. En esos años el traslado de los productos demoraba dos días; ya que, se hacía con acémilas

**Que**, el Distrito de Santiago de Tuna, tiene una geografía accidentada con muchas quebradas, empinados cerros y escasas planicies que dificultan la agricultura.

**Que**, el Distrito de Santiago de Tuna, tiene como principal atractivo turístico la famosa "Tierra de la Tuna", con una vía de acceso desde la carretera central, tomando un desvío a la derecha entre Chosica y Matucana.

**Que**, el Distrito de Santiago de Tuna, es ideal e idóneo para la práctica de caminata, bicicleta de montaña y otros deportes de aventura ofreciendo lugares tranquilos y con una excelente vista panorámica que engrandece su vista paisajística.

**Que**, una de las atribuciones fundamentales del Congreso de la República es reconocer y celebrar las fechas más significativas de los distritos, provincias y regiones del Perú.

**En virtud de ello;**



Congresista, LILIANA ANGELICA PINEDO ACHACA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

## EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

**PRIMERO:** Expresar su más cordial saludo y sincera felicitación al **Distrito de Santiago de Tuna, Provincia de Huarochirí, con motivos de conmemorarse el 31 de diciembre del presente, el 77° aniversario de Creación Política**, y hágase votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido, reinando siempre la concordia entre sus habitantes.

**SEGUNDO:** Hágase llegar la presente Moción de Saludo a su señora **alcaldesa Bacilia M. Pérez Marcos** por su intermedio a toda plana de regidores, a los funcionarios y trabajadores municipales, a sus instituciones educativas, religiosas, policiales, judiciales, y a toda la población en general.

Lima, 28 de diciembre de 2020

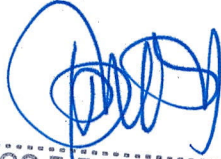


Firmado digitalmente por:  
PINEDO ACHACA Liliana  
Angelica FAU 20161740126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 28/12/2020 13:18:03-0500

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

Lima, 28 de diciembre de 2020

Aprobada.-----



-----  
**HUGO F. ROVIRA ZAGAL**  
Director General Parlamentario  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA